

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-016-12**, correspondiente al **"Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-016-12, correspondiente al "Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 04 de Mayo de 2012, se publicó en el Periódico Oficial de Estado, en el Periódico "El Mexicano", así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", convocatoria a Licitación Pública Regional número 32065001-016-12, para el Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El día 09 de Mayo de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el día 07 de Mayo del mismo año.
- 3.- Con fecha 16 de Mayo de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 2 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- El día 17 de Mayo de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional número 32065001-016-12
"Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad
Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **18 de Mayo de 2012** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-016-12**, correspondiente al "**Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional número 32065001-016-12
"Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad
Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **18 de Mayo de 2012** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-016-12**, correspondiente al "**Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasó la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, cuyos oficios de designación se anexan a la presente, por lo que **existiendo Quórum Legal**, se declara que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **32065001-016-12**, correspondiente al **"Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-016-12, correspondiente al "Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 04 de Mayo de 2012, se publicó en el Periódico Oficial de Estado, en el Periódico "El Mexicano", así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", convocatoria a Licitación Pública Regional número 32065001-016-12, para el Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California.

2.- El día 09 de Mayo de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, así mismo se recibieron los cuestionarios en tiempo y forma hasta el día 07 de Mayo del mismo año.

3.- Con fecha 16 de Mayo de 2012, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnica y económica de 2 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 17 de Mayo de 2012, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la referida Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES:

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Auto Productos Baja, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad del Paquete Uno , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 09 de Mayo de 2012.
Auto Productos Baja, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad del Paquete Dos , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 09 de Mayo de 2012.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Uno** y **Auto Productos Baja, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Dos**; cumplan,

por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 911,756.76 M.N. 11% de IVA a trasladar
Auto Productos Baja, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 306,219.61 M.N. 11% de IVA a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley Estatal de Adquisiciones, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página número 10 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Auto Productos Baja, S.A. de C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V., para la totalidad del **Paquete Uno** y **Auto Productos Baja, S.A. de C.V.,** para la totalidad del **Paquete Dos;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional número **32065001-**

016-12 para la contratación del **"Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-016-12 para la contratación del "Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que no fueron desechadas las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente como resultado de su análisis detallado, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad del Paquete Uno.
Auto Productos Baja, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la totalidad del Paquete Dos.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-016-12.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35, fracción II,

inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas y económicas fueron aceptadas, se dictamina como la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"** a los siguientes licitantes:

Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Uno**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'012,050.00 pesos M.N.** (Un millón doce mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Auto Productos Baja, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Dos**; por un monto total que asciende a la cantidad de **\$339,903.77 pesos M.N.** (Trescientos treinta y nueve mil novecientos tres pesos 77/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACION DEL C4 DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____